

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
WAC/ /GGV/FGR/MARR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 24 de Agosto de 2016

VISTOS :

El Memorándum N° 991 de fecha 22 de Agosto de 2016 de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio es una necesidad entregar a los niños y niñas de la familia de Santa Cruz un espacio para la sana recreación, en un renovado espacio, con nuevos juegos y recreaciones destinados a apoyar diversas áreas del crecimiento de los menores

**DECRETO EXENTO N° 1816**

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada **“Inauguración Plaza de Juegos Santa Cruz Centro “** a realizarse el día 28 de Agosto de 2016 en la Plaza de Juegos de la Comuna de Santa Cruz de 10:00 Hrs. a 19:00 Hrs.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, gastos de representación, cuenta 215.22.12.003.001.001
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /